I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Desígnese docente para labores reemplazo. -

LOTA, 24 MAYO 2023

DECRETO N° 2163 .-/**(C)**

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por la docente de la U.E. Escuela Valle Colcura F-687 , doña Yillen Vanessa Anguita Riveras ; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **ALEXANDRA BELEN RIVERO VERGARA**
ESTABLECIMIENTO	: U.E Valle Colcura F-687
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Docente Educadora Párvulo.
JORNADA	: **44 hrs. Cronológicas Semanales.**
SUBVENCION NORMAL	: **41 hrs. Cronológicas Semanales.**
PIE	: **03 hrs. Cronológicas Semanales.**
DESDE	: 15 de Mayo de 2023.
HASTA	: 22 de Mayo de 2023.
MOTIVO	: Licencia médica de doña Yillen Anguita Riveras,
CALIDAD	: Reemplazo.
A.F.P. - SALUD	
ID	:**2654**

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 41 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005. Y 3 hrs PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR..**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

BEBV/JMAB/MFPA/mmp
DISTRIBUCIÓN:
- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria .
- Archivo.